

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 14-2024
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 18 de Marzo 2024
HORA DE REUNIÓN: 12:30 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Los
Pasados Directores
De la ONAPI.-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Salvador Ramos
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compras y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Sarah de La Rosa representada por la Licda. Yareny Diroche, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION A LA SOLICITUD DE INICIO DE APERTURA PROCESO SERVICIO CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN POR UN AÑO DEL BOLETÍN OFICIAL DE ONAPI, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En el Salón de los Pasados Directores de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce y treinta horas de la tarde (12:30pm) del día lunes que contamos a dieciocho (18) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa representada por Yareny Diroche, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte Enc. Planificación y Desarrollo miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer la Solicitud de Apertura del proceso para la compra de servicio de contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: Definir del proceso a ser utilizado en la compra de servicio contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional;

TERCERO: Seleccionar los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la compra de servicio contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 1, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud de requerimiento emitida por el Lic. Manuel Seijas, Encargado del departamento de publicaciones de ONAPI, de fecha 14 de marzo del año 2024;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La comunicación DA-I-2024-175 de fecha 15 de marzo del año 2024, dirigida al Comité de Compras de ONAPI, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. división de Compras ONAPI;

El Dr. Juan Francisco Toribio, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución;

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la División de Compras de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI proceder con la Apertura del Proceso Licitación Pública a utilizar en la compra de servicio contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la elaboración de la ficha técnica y del pliego de condiciones a ser implementados en el Proceso de Licitación Pública que regirá en la compra de servicio de contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional;

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos técnicos, Lcda. Ingrid Duran, Lcda. Rosa Mateo, Lcda. Rosanna Villavicencio, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso Licitación Pública a utilizar en la compra de servicio contratación para la impresión y publicación por un año del boletín oficial de ONAPI, en un periódico de circulación nacional;

JB

Alc

RO

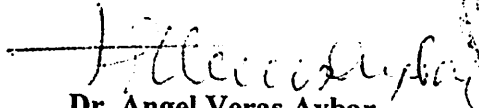
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


Luego de emitida la tercera resolución se dio por terminada la reunión; siendo la una y treinta (1:30 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

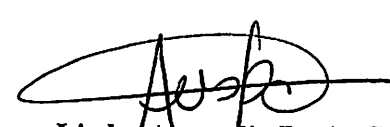

Dr. Juan Francisco Toribio

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)


Dr. Angel Veras Aybar
Director Jurídico


Licda. Yareny Diroche,
En Rep. Licda. Safah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero


Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo


Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)